

POLÍTICA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO DE TELEFÓNICA, S.A.

I. INTRODUCCIÓN.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) aprobó, el pasado 18 de febrero de 2015, el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“CBG 2015”), con objeto de que las sociedades cotizadas españolas cumplan con los siguientes objetivos:

- a) velar por el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y administración para conducirlos a las máximas cotas de competitividad;
- b) generar confianza y transparencia para los accionistas e inversores nacionales y extranjeros;
- c) mejorar el control interno y la responsabilidad corporativa de las empresas españolas; y
- d) asegurar la adecuada segregación de funciones, deberes y responsabilidades en las empresas, desde una perspectiva de máxima profesionalidad y rigor.

En este sentido, el Código de Buen Gobierno, en su Recomendación número 4, establece:

“Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo”.

Asimismo, y en relación con ello, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. (“Telefónica”, la “Sociedad”, o la “Compañía”) establece, en sus artículos 36 y 37, lo siguiente:

Artículo 36. Relaciones con los accionistas.

1. *Los Consejeros serán periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y el Grupo.*
2. *El Consejo de Administración, en su condición de vehículo de enlace entre la propiedad y la gestión, arbitrará los cauces adecuados para conocer las propuestas que puedan formular los accionistas en relación con la gestión de la Sociedad.*

El Consejo de Administración definirá y promoverá una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

3. *El Consejo de Administración, por medio de algunos de sus Consejeros y con la colaboración de los miembros de la alta dirección que se estimen pertinentes, podrá organizar reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y de su Grupo con los accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes de España y de otros países.*
4. *El Consejo de Administración establecerá igualmente los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad.*
5. *El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a los Estatutos Sociales.*

Artículo 37. Publicidad de las relaciones con los accionistas.

La Sociedad hará pública la política de comunicación y contactos referida en el artículo anterior a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica, e identificará a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

De conformidad con todo lo anterior, el Consejo de Administración de Telefónica ha aprobado, en su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2015, la presente Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (la "Política").

II. PRINCIPIOS.

1. El Consejo de Administración de Telefónica es el órgano responsable de establecer y supervisar mecanismos adecuados de comunicación y relación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, respetuosos con las normas contra el abuso de mercado, y que dispensen un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

2. El Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales, y de los mercados en general, en el marco de la defensa del interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa, todo ello de conformidad con los siguientes principios:

- a) Transparencia y veracidad de la información.
- b) Información pública periódica.
- c) Cumplimiento de la legislación vigente y la normativa interna de la Compañía, especialmente del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores.

III. CANALES DE COMUNICACIÓN.

Telefónica se comunica con sus accionistas e inversores a través de los siguientes canales:

- **Comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) y otros organismos oficiales de carácter internacional.**

A través de la página web de la CNMV, la Sociedad comunica toda información que, conforme a la legislación vigente, tenga la consideración de relevante.

Del mismo modo, la Compañía remite a todos los mercados en los que están admitidas a cotización sus acciones, todas y cada una de las comunicaciones que, a estos efectos, haya registrado ante la CNMV. Así, a fecha de aprobación de la presente Política, Telefónica comunica la información anteriormente referida, ante los siguientes organismos reguladores y mercados: *Securities and Exchange Commission (SEC)* y *New York Stock Exchange (NYSE)*, en Estados Unidos, *London Stock*

Exchange (LSE) y Financial Conduct Authority (FCA), en el Reino Unido, Bolsa de Valores de Lima (BVL) y Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en Perú, y la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), en Argentina.

En este contexto, Telefónica elabora la siguiente información financiera con carácter periódico, y la divulga a los mercados:

- a) Información trimestral sobre resultados. La Compañía presenta, en la forma y los plazos exigidos por la Ley de Mercado de Valores, la Información Trimestral referida al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y el último día del primer y tercer trimestres naturales, cuyo contenido se ajusta al modelo que resulte de aplicación, conforme a la legislación vigente.
- b) Información semestral sobre resultados. La Compañía presenta, en la forma y los plazos exigidos por la Ley de Mercado de Valores, la Información Semestral referida al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y el último día de cada semestre natural, cuyo contenido se ajusta al modelo que resulte de aplicación, conforme a la legislación vigente.
- c) Cuentas Anuales. La Compañía presenta en la forma y en los plazos exigidos por la legislación vigente, las Cuentas Anuales que se elaboran con la finalidad de proporcionar, una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad, y de los resultados de la misma durante el ejercicio.
- d) Informe Anual de Gobierno Corporativo (LAGC). La Compañía elabora, con carácter anual, un Informe de Gobierno Corporativo, que contiene información relativa a la estructura de propiedad de la Sociedad; el funcionamiento de la Junta General de Accionistas y el desarrollo de sus sesiones; la estructura de la Administración; los sistemas de control del riesgo y las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera; y el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, todo ellos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.
- e) Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (LARC). La Compañía también elabora, con carácter anual, un Informe de Remuneraciones de los Consejeros, que contiene información completa, clara y comprensible sobre las retribuciones y la política de remuneraciones de los Consejeros, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

f) *Folletos Informativos Anuales*. Los Folletos Informativos anuales son aquéllos que no se refieren exclusivamente a una operación de valores específica, sino que contienen información general sobre la Compañía, y cuyo registro es exigido por las legislaciones de algunos de los mercados en los que se negocian sus valores. Así, el Documento de Registro de Acciones, que se presenta todos los años ante la CNMV, o el Informe 20-F, que se presenta en la *Securities and Exchange Commission* (SEC) en Estados Unidos.

- **Página web corporativa de Telefónica.**

<http://www.telefonica.com/es/shareholders-investors/jsp/home/home.jsp>

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 bis y 539 de la Ley de Sociedades de Capital, la Compañía dispone de una página web, canal de comunicación de carácter oficial, para atender el ejercicio por parte de los accionistas, del derecho de información, y para difundir la información relevante exigida por la legislación vigente.

Asimismo, la página web corporativa de Telefónica permite acceder a la siguiente información:

- a) Información General acerca de la Sociedad.
- b) Información económico-financiera.
- c) Información en materia de gobierno corporativo.

En particular, las presentaciones de resultados anuales, semestrales y trimestrales, así como otro tipo de presentaciones de carácter institucional o de carácter económico financiero que sean relevantes, son objeto de publicación a través de la página web corporativa de Telefónica. Igualmente, son objeto de publicación en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de Juntas Generales de Accionistas.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en dos idiomas: español e inglés.

- **Junta General de Accionistas.**

Asimismo, el Consejo de Administración promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas, y adopta cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas

ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a los principios de gobierno corporativo de la Sociedad.

Adicionalmente, desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas tienen a su disposición a la Oficina del Accionista, que cuenta, además, con una ubicación específica en el recinto donde se celebra la Junta, con objeto de resolver las cuestiones que puedan plantear los accionistas e invitados y atender e informar a aquéllos que deseen hacer uso de la palabra.

Por su parte, la Secretaría General de la Compañía, con el apoyo del Área de Relaciones con Inversores, es la responsable de mantener un contacto y diálogo permanente con los asesores de voto o *proxy advisors*, atendiendo a sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas y proporcionándoles las aclaraciones de información que estimen precisas.

Telefónica se comunica directamente con sus accionistas e inversores institucionales a través de las dos siguientes vías:

- **Oficina del Accionista.**

Desde la Oficina del Accionista, Telefónica asegura una comunicación transparente, ágil y fluida con sus accionistas, facilitando la misma información en tiempo y forma que a los accionistas institucionales.

La Compañía distribuye entre todos ellos la revista trimestral Acción Telefónica, una publicación con información financiera que incluye un resumen explicativo de la información pública periódica, de carácter financiero y operativo, reportajes de actualidad y las campañas exclusivas a las que se puede acceder.

Con ocasión de la celebración de la Junta de Accionistas, se amplían los canales de comunicación con el accionista para facilitarles la participación en la misma. Se puede contactar directamente con la Oficina del Accionista a través de un formulario alojado en el *microsite* específico de la Junta. A través de este medio, el accionista realiza consultas en relación a los puntos del orden del día, el envío de la documentación relativa a los mismos, así como la operativa para participar en la Junta de Accionistas, bien asistiendo personalmente o delegando su representación.

Durante todo el año se mantiene una comunicación personal, vía electrónica y postal, con el accionista, especialmente con ocasión de la presentación de resultados y de los principales hechos relevantes, tales como ampliaciones de capital, convocatoria de la Junta de Accionistas, operaciones corporativas, etc.

Los canales de contacto con la Oficina del Accionista de Telefónica son:

- Un teléfono de información gratuito (900 111 004) operativo de 9 a 19 h de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. Este *call center* es atendido por personal cualificado especialista en el sector económico-financiero. Se facilita información acerca de los hechos relevantes que comunica la Compañía, incluyendo política de dividendos, resultados y operaciones corporativas.
- Un correo electrónico (accion.telefonica@telefonica.com), donde se atienden consultas y sugerencias de los accionistas de la Compañía. Este canal de comunicación es atendido tanto en español como en inglés.
- Una dirección de correo postal (Edificio Central Pl. 2ª Ronda de la Comunicación s/n Madrid 20850, España.)
- Y un fax (+34 91 482 79 87)

Por otro lado, la Oficina del Accionista recoge y gestiona durante todo el año las sugerencias y peticiones de los accionistas en relación al resto de departamentos de la Compañía tales como, atención al cliente, facturación, comercial, etc., configurándose así como medio para acercar la Compañía al accionista.

- **Departamento de Relaciones con Inversores.**

Telefónica, a través de su Departamento de Relaciones con Inversores, atiende diariamente las consultas de analistas e inversores institucionales, tanto presencialmente como telefónicamente, facilitando toda la información de la Compañía relativa a la información pública periódica de carácter financiero, los resultados, la evolución operativa, estrategia y expectativas a futuro de la Compañía, asegurando así la transparencia informativa de la Compañía y promoviendo, de este modo, la correcta formación de precios en el mercado.

Así, el Departamento de Relaciones con Inversores mantiene diversas reuniones con inversores institucionales (nacionales y extranjeros), tanto en las oficinas del Grupo Telefónica, como en las plazas financieras más importantes del mundo (Nueva York, Boston, San Francisco, Londres, Paris, Frankfurt, Estocolmo, Zurich, Edimburgo, etcétera), con objeto de que los mismos conozcan la evolución de la Compañía y tengan toda la información necesaria a la hora de tomar decisiones de inversión sobre la misma. Estas reuniones se mantienen, dependiendo de la importancia de las mismas, tanto por parte del equipo directivo de la Compañía como por el Departamento de Relaciones con Inversores.

Asimismo, este Departamento asiste a conferencias sectoriales y generales de bancos de inversión, en las que se reúnen los principales inversores a nivel nacional e internacional, y las principales compañías del sector. En dichas reuniones, el equipo de dirección presenta el denominado *Equity Story*, explicando las principales oportunidades, preocupaciones y expectativas del Grupo Telefónica, teniendo los inversores la posibilidad de preguntar y escuchar, de primera mano, la visión de los gestores de la Compañía. Por otra parte, la Compañía mantiene reuniones con grupos de inversores que previamente lo hayan solicitado, y que son conducidas por el equipo directivo o por el Departamento de Relaciones con Inversores.

Por lo que respecta a los analistas financieros que cubren el valor de Telefónica y ofrecen recomendaciones y precios objetivos, la Compañía mantiene una comunicación continua con los mismos telefónicamente con seguimiento del negocio, reacciones a noticias, dudas, etcétera y, cuando lo solicitan, reuniones para tratar, más en detalle, la evolución de los distintos negocios del Grupo.

El Departamento de Relaciones con Inversores, dispone de un número de teléfono de contacto (+34 91 4828700), una dirección de correo electrónico (ir@telefonica.com), y una dirección de correo postal (Edificio Central Pl.2ª C/Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid, España).
